

Administración.

- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
 - Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa.
 - Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.
- El centro Gestor elaborará un informe sobre los resultados y el impacto de las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 10º

SUBVENCIONES ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Facilitar los medios a las asociaciones y entidades que lleven a cabo distintas áreas, formación y empleabilidad.
- AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Educación.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Escolares sin medios pertenecientes a familias socialmente desfavorecidas de Melilla.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Asociaciones y Entidades de Melilla que llevan a cabo labores de difusión educativa, formación y atención educativa, en distintas áreas.
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: De carácter permanente con periodicidad ANUAL
 - Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024: 164.300,00€
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION: Ministerio de Educación y Formación Profesional
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
14/32000/48900	Entidades que trabajan en materia/área educativa	Subvenciones entidades enseñanza	25.000 €
14/33417/48900	Save The Children	Subvención Save the Children, Proyecto Integral Menores	25.000 €
14/32321/48000	Centro UNESCO de la Ciudad de Melilla	Convenio UNESCO, Proyectos Educación	4.500 €
14/33412/48900	Asoc. Proyecto Alfa	Alfabetización personas adultas	50.000 €
14/92409/48902	Asoc. AMLEGA	Jornadas Educación y diversidad	4.800 €
14/32322/48000	Sibila Teatro	Programa teatro escolar	10.000 €
14/32323/48000	La Vidriera producciones	Programa teatro escolar	10.000 €
14/32324/48000	Khanton producciones	Programa teatro educativo	10.000 €
14/32321/48000	Asoc SMEM	Olimpiada Matemática	15.000 €
14/32321/48001	Asoc o centro docente	Olimpiada Filosofía	2500 €
14/32321/48002	Asoc o centro docente	Olimpiada Física	2500 €
14/32321/48002	Asoc o centro docente	Olimpiada Química	2500 €
14/32321/48003	Asoc o centro docente	Olimpiada Biología	2500 €

- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:
 - a. Subvención directa a cada entidad que realiza la actividad descrita anteriormente y convocatorias públicas mediante concurrencia competitiva.
 - b. Fechas de concesión previstas: A lo largo de cada ejercicio, según conveniencia.
 - c. Mecanismos de actuación: Subvención directa a cada entidad por cuantía precisa.
 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
 - Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa.
 - Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.
- El centro Gestor elaborará un informe sobre los resultados y el impacto de las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 11º

ASOCIACIONES QUE TRABAJAN CON ALUMNADO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Facilitar los medios a las asociaciones y entidades dedicadas al trabajo con alumnado de características especiales, autismo y otros.
- AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.